

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS 2016 DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

P12

2016

**RATIFICADO CON RESOLUCION N° 1402-2016-R-CU-UDH
18 DE NOVIEMBRE DE 2016**



RESOLUCIÓN N° 807-2018-R-UDH.

Huánuco, 15 de octubre de 2018

Visto, las Resoluciones de Consejo Universitario del N° 1390-2016-R-CU-UDH al N° 1410-2016-R-CU-UDH; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en lo administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria;

Que, mediante Resoluciones de Consejo Universitario del N° 1390-2016-R-CU-UDH, de fecha 18/11/2016 al N° 1410-2016-R-CU-UDH de fecha 18/11/2016, se aprueban los acuerdos tomados en sesión de Consejo Universitario de fecha 25/11/2016;

Que, es de advertirse que en las mencionadas Resoluciones se consigna erróneamente la fecha de expedición, cuando la fecha correcta de expedición es "28 de noviembre de 2016";

Que, el artículo 201 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, siendo que el error en que se ha incurrido en las Resoluciones de Consejo Universitario del N° 1390-2016-R-CU-UDH al N° 1410-2016-R-CU-UDH, constituye un error material que no altera lo sustancial de su contenido, corresponde su rectificación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27444;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; con el visado del Secretario General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

Estando a las atribuciones inherentes al cargo de Rector y lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

Artículo primero.- RECTIFICAR de oficio el error material incurrido en la Resolución de Consejo Universitario del N° 1390-2016-R-CU-UDH al N° 1410-2016-R-CU-UDH, en el extremo de la fecha de expedición que dice "Huánuco, 18 de noviembre de 2016", debiendo decir "Huánuco, 28 de noviembre de 2016".

Artículo segundo.- Mantener subsistentes los demás extremos de las Resoluciones de Consejo Universitario del N° 1390-2016-R-CU-UDH al N° 1410-2016-R-CU-UDH.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Abg. Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL (E)
Dr. José A. Beraun Barrantes
RECTOR

Distribución: Rectorado/Nicerrect.Acad./DGAdm./Facultades/R.Informática/Archivo.

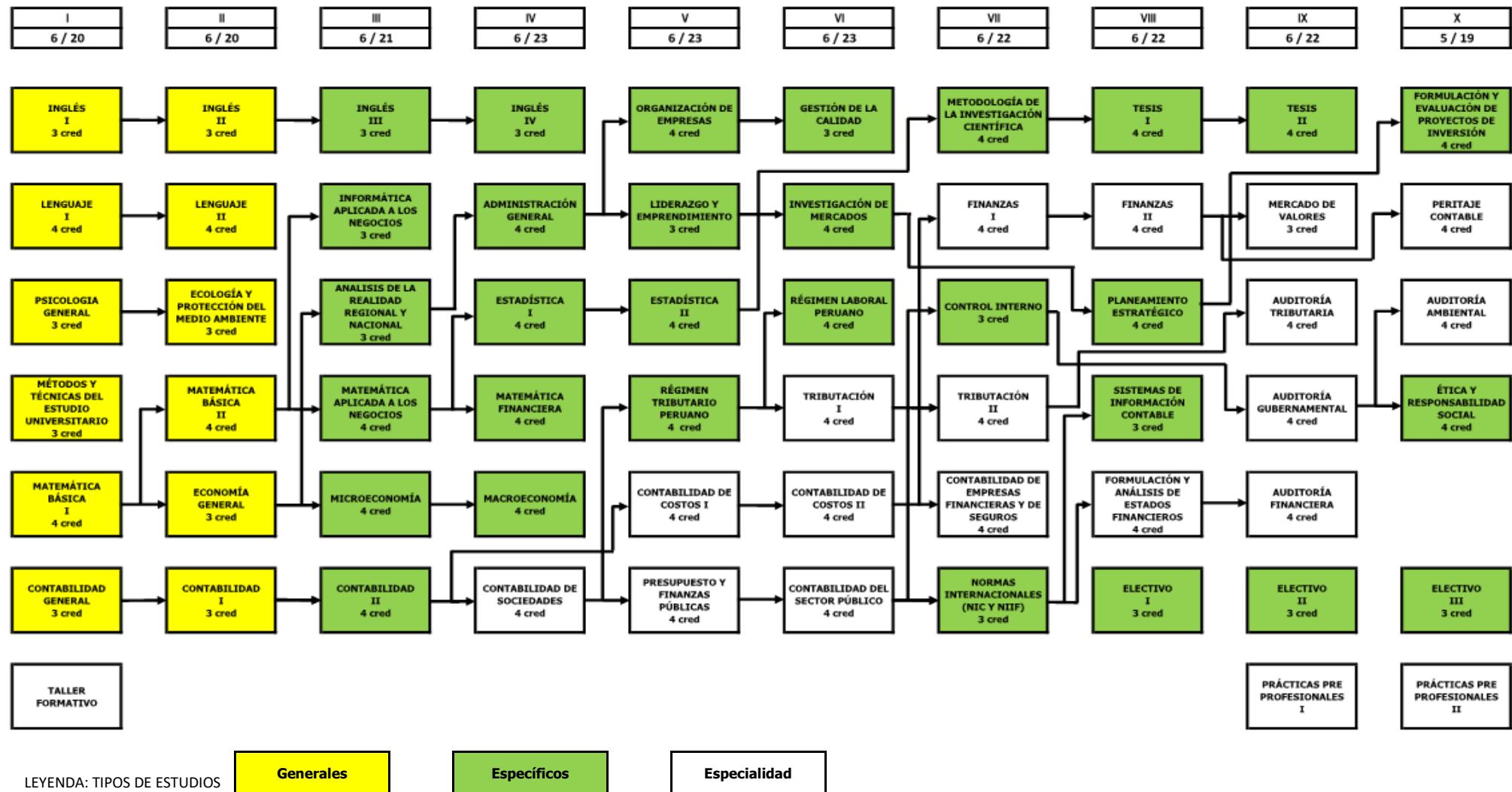
PRESENTACIÓN

El Currículo y Plan de Estudios 2016 del Programa Académico de Contabilidad y Finanzas ha sido diseñado con el objetivo de que nuestros futuros profesionales en contabilidad y finanzas adquieran una formación sistémica y completa, desarrollando en ellos las competencias, habilidades y destrezas necesarias para planificar, organizar, dirigir y supervisar la contabilidad integral y de las finanzas de las actividades económico-comerciales desarrolladas por personas naturales y/o jurídicas del ámbito privado, público o mixto y formular, autorizar y/o certificar los estados financieros correspondientes, incluidos los que se incorporen a las declaraciones juradas y otros para fines tributarios, con ello formar profesionalmente en un mundo totalmente competitivo y globalizado. Asimismo se cuenta con una moderna infraestructura y tecnología avanzada que hacen sólida nuestra formación profesional, científica, tecnológica y humanística; y para lograr los objetivos, se ha considerado tres áreas de estudios: estudios generales, estudios específicos y estudios de especialidad; asimismo los cursos electivos (I, II y III) considerados en el VIII, IX y IX ciclo, un taller formativo que debe de participar el estudiante en forma obligatoria como requisito para su graduación, y realización de las prácticas pre – profesionales, las mismas que podrán ser realizadas al cumplir con los créditos solicitados en el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales vigente. Se ofrecen también una relación de cursos electivos obligatorios y la certificación en los Módulos de Competencia Profesional que le permitirá al estudiante adquirir una mayor especialización, complementando y reforzando lo aprendido, para facilitar su incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe de elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada al finalizar sus estudios profesionales.

Dr. Oscar Augusto Campos Salazar
Coordinador Académico

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
 Facultad de Ciencias Empresariales
 Programa Académico de Contabilidad y Finanzas
MALLA CURRICULAR 2016

Ciclos Académicos



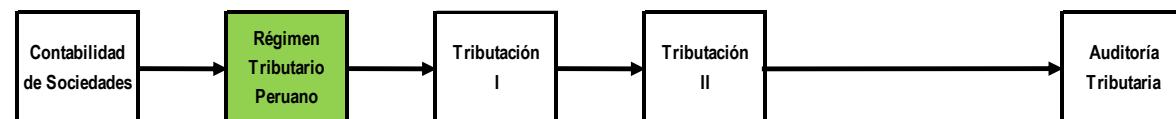
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
 Facultad de Ciencias Empresariales
 Programa Académico de Contabilidad y Finanzas

MALLA CURRICULAR 2016

MÓDULO DE COMPETENCIA

“GESTIÓN TRIBUTARIA”

Ciclos Académicos



LEYENDA: TIPOS DE ESTUDIOS



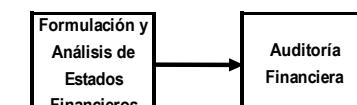
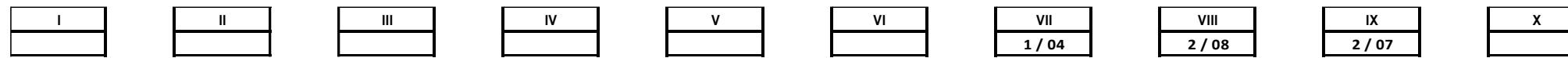
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
 Facultad de Ciencias Empresariales
 Programa Académico de Contabilidad y Finanzas

MALLA CURRICULAR 2016

MÓDULO DE COMPETENCIA

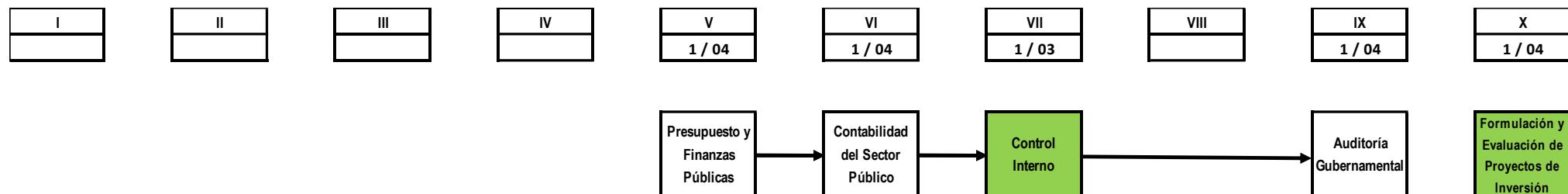
“GESTIÓN FINANCIERA”

Ciclos Académicos

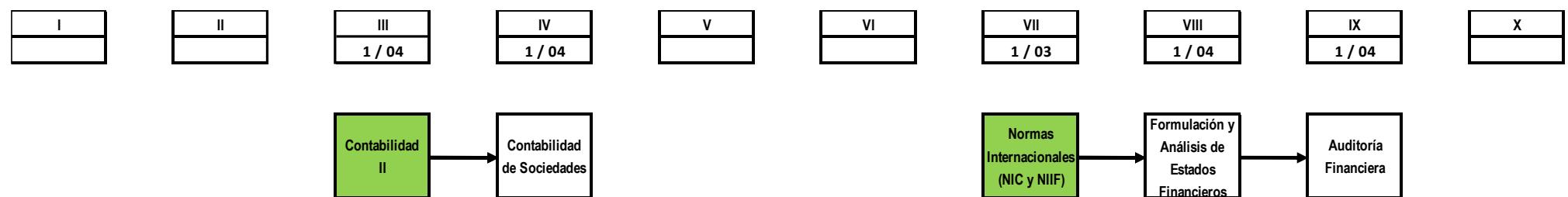


UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
 Facultad de Ciencias Empresariales
 Programa Académico de Contabilidad y Finanzas

MALLA CURRICULAR 2016
MÓDULO DE COMPETENCIA
“SECTOR PÚBLICO”
 Ciclos Académicos



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
 Facultad de Ciencias Empresariales
 Programa Académico de Contabilidad y Finanzas
MALLA CURRICULAR 2016
MÓDULO DE COMPETENCIA
“CONTABILIDAD FINANCIERA”
 Ciclos Académicos



LEYENDA: TIPOS DE ESTUDIOS

